

INDICE

1.- ¿A quienes está dirigido este servicio?	2
2.- ¿Cómo funciona esta forma de pago?	2
2.1 - ¿Cómo realizo un pago masivo por internet?	3
2.2 - ¿Cómo realizo un pago masivo en el Banco de la Nación	7
3.- ¿Existe un límite para el número de depósitos contenido en el archivo de pago?	8
4.- ¿Qué beneficios ofrecen estas soluciones?.....	8
5.- ¿Cuáles son las características del archivo para ambas opciones de depósito?	9
5.1 – Tipo de archivo	9
5.2 – Longitud de cada línea o registro	9
5.3 – Datos que debe contener el archivo	9
5.4 – Tabla de códigos de bienes o servicios sujetos de detracción.....	12
5.5 – Tabla de tipo de operaciones sujetas al sistema	13
5.6 – Nombre o rótulo del archivo	13
6.- ¿Por qué motivos el sistema rechaza un archivo?	14
7.- ¿En qué Sucursales u Oficinas del Banco de la Nación está implementado este servicio.....	14
EJEMPLOS.....	15

**DEPÓSITO MASIVO DE DETRACCIONES:
POR INTERNET Y EN EL BANCO DE LA NACIÓN**

INSTRUCTIVO

1.- ¿A quienes está dirigido este servicio?

A los **adquirientes** que realizan múltiples operaciones sujetas a detracción de manera frecuente, y tienen la necesidad de efectuar gran cantidad de depósitos en las cuentas bancarias de un número significativo de proveedores.

A los **proveedores** que tienen la necesidad de realizar múltiples depósitos en su cuenta propia a consecuencia de las operaciones realizadas con múltiples adquirientes. En esta alternativa, es el mismo proveedor que realiza los depósitos de la detracción.

2.- ¿Cómo funciona esta forma de pago?

Tiene usted dos medios para realizarlo:

- a) Por Internet, a través de la página web de SUNAT, para tal efecto deberá utilizar su código de usuario y password de acceso al ambiente SOL (SUNAT Operaciones en Línea).
- b) Con apersonamiento a las ventanillas de las sucursales y agencias autorizadas del Banco de la Nación.

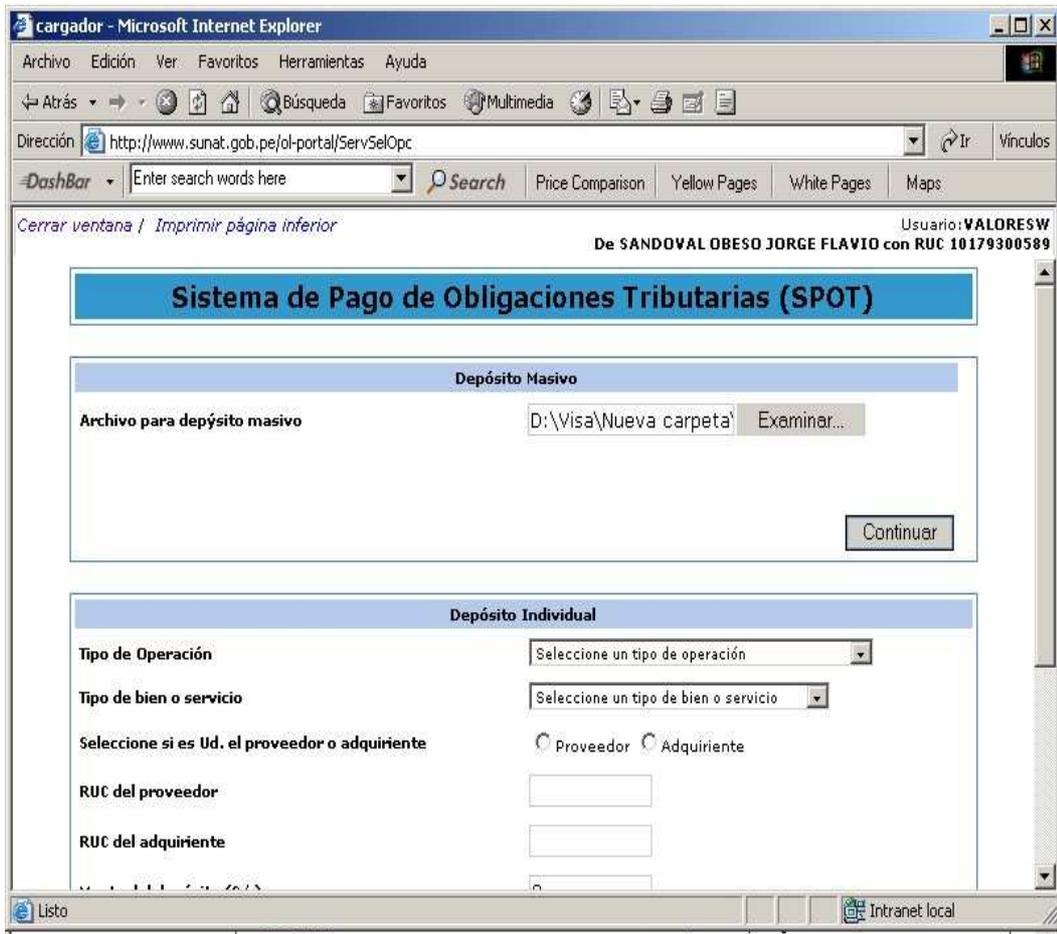
Características de ambas opciones:

BANCO DE LA NACIÓN	INTERNET (AMBIENTE S.O.L)
Tiene costo cero.	Se paga una comisión, la cual es fijada en libre competencia por cada banco comercial.
Se realiza en las ventanillas de la red de agencias autorizadas del Banco de la Nación.	Se realiza a través de la página web de la SUNAT. No es necesario el apersonamiento a ningún banco, solo se necesita tener afiliada la cuenta de cargo respectiva en su banco de confianza y naturalmente cuenta de usuario y password de acceso al ambiente SOL de SUNAT.
Es necesario generar un archivo grabarlo en disquete para presentarlo en el Banco de la Nación. El archivo debe contener la relación de depósitos a realizar siguiendo la estructura que en este documento se detalla.	Es necesario generar un archivo y grabarlo en cualquier dispositivo de memoria de su PC y transmitirlo por Internet.
Realizado el depósito, la constancia es impresa y entregada en la misma agencia como mínimo dentro de las 36 hrs. siguientes. Se denominan "Constancias Autogeneradas."	Realizado el depósito, la generación de las constancias es automática. Se denominan "Constancias Virtuales de Pago Masivo".

2.1 - ¿Cómo realizo un pago masivo por Internet?

Siga los siguientes pasos:

- Elabore un archivo de texto (archivo plano) con los datos que identifican los depósitos a realizar y grábelo en cualquier unidad o dispositivo de memoria de su PC. La estructura del archivo difiere de acuerdo a su categoría como depositante, es decir si lo hace como **Adquiriente** del bien o servicio o como **Proveedor**; los atributos de dicho archivo y ejemplos prácticos se detallan más adelante.
- Ingresa al ambiente SUNAT Operaciones en Línea (SOL) en la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).
- Si el Código de Usuario y Clave de Acceso al sistema son correctos, usted podrá acceder al ambiente para realizar el depósito masivo.
- Aparecerá la pantalla siguiente para que usted pueda ubicar y cargar el archivo de pagos mediante la opción "Examinar" del rubro "Depósitos Masivos" ubicado en la parte superior:



The screenshot shows a web browser window titled "cargador - Microsoft Internet Explorer" with the address bar displaying "http://www.sunat.gob.pe/ol-portal/ServSelOpc". The user is logged in as "VALORES W" under the name "SANDOVAL OBESO JORGE FLAVIO" with RUC "10179300589".

The main content area is titled "Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)". It features two sections:

- Depósito Masivo:** Includes a field for "Archivo para depósito masivo" with the path "D:\Visa\Nueva carpeta\" and an "Examinar..." button. A "Continuar" button is located at the bottom right of this section.
- Depósito Individual:** Contains several form fields:
 - "Tipo de Operación": A dropdown menu with "Seleccione un tipo de operación".
 - "Tipo de bien o servicio": A dropdown menu with "Seleccione un tipo de bien o servicio".
 - "Seleccione si es Ud. el proveedor o adquiriente": Radio buttons for "Proveedor" and "Adquiriente".
 - "RUC del proveedor": An empty text input field.
 - "RUC del adquiriente": An empty text input field.

- e) Si el archivo es correcto y cumple con las validaciones que realiza el sistema, mostrará los datos de cabecera que identifican la operación y un listado de los pagos a realizar para que usted pueda confirmar la operación:

Depósito Masivo - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)

ESTA PANTALLA NO CONSTITUYE LA CONSTANCIA DE DEPOSITO

Fecha y hora de pago: 03/10/2005 15:52:43
 Archivo: D20100066603040003.TXT
 Lote: 040003
 Adquiriente: 20100066603 - BILVEYOU
 Número de depósitos: 40
 Monto total: S/. 700,000.00

Páginas: 1 | 2 | [Siguiente](#)

	Proveedor	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito
1	PENAFIEL SAMALVIDES PEDRO GUSTAVO	01 Venta de bienes o prestación de servicios	007 Caña de azúcar	S/. 10,000.00
2	SALAZAR GARCIA DE TEJEDA SUSANA GEORGINA	01 Venta de bienes o prestación de servicios	010 Desechos y desperdicios	S/. 10,000.00
3	BARRERA MONTENEGRO MANUEL	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 20,000.00
4	ALAYA CULQUI VICENTE	01 Venta de bienes o prestación de servicios	002 Arroz	S/. 30,000.00

- f) El sistema entre otras validaciones verificará que el RUC de los titulares de las cuentas a las que se destina el depósito sea válido y tenga una cuenta de detracciones asociada en el Banco de la Nación, si no hay motivos de rechazo presentará la pasarela de pagos siguiente:

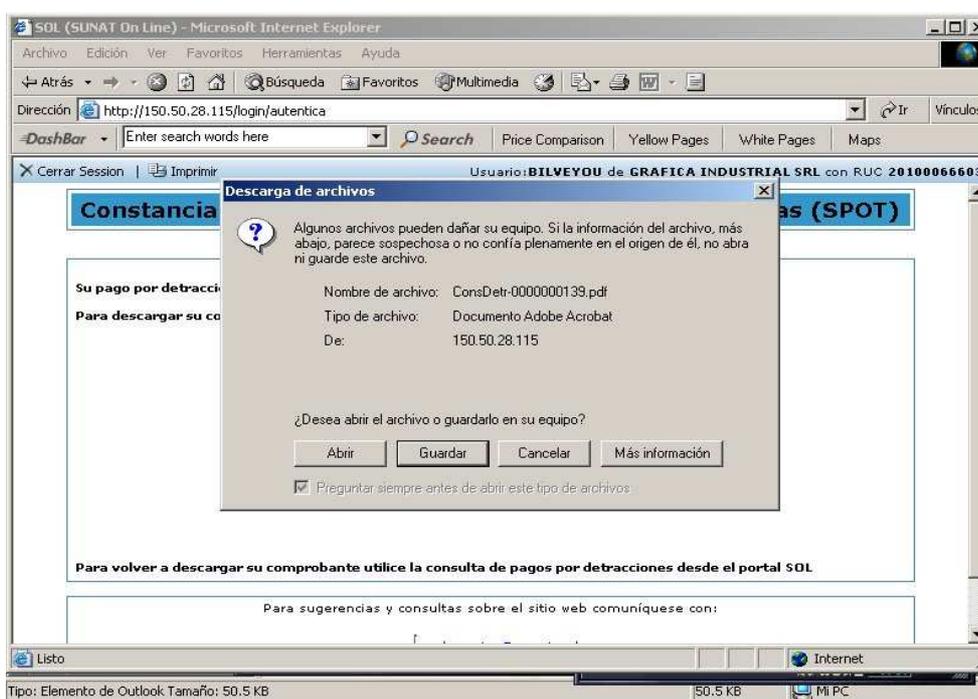
Débito en cuentas

Tarjetas de crédito

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:
 webmaster@sunat.gob.pe
 Copyright © SUNAT 1997 - 2004

- g) Elegida la modalidad de pago y el icono de la entidad bancaria en donde usted tiene una cuenta afiliada o si lo prefiere mediante tarjetas afiliadas al sistema VISA, podrá realizar automáticamente el cargo en dicha(s) cuenta(s) por el total indicado y emitirá la constancia de pago conteniendo cada uno de los depósitos que conforman la relación.

Evocará una pantalla que le permitirá "Abrir" o "Guardar" en un dispositivo de memoria de su PC, el archivo conteniendo la "Constancia Virtual de Depósitos Masivos".



2.2 - ¿Cómo realizo un pago masivo en el Banco de la Nación?

Deberá usted seguir los siguientes pasos:

- a) Elabore un archivo de texto (archivo plano) con los datos que identifican los depósitos a realizar. La estructura del archivo difiere de acuerdo a su categoría como depositante, es decir si lo hace como **Adquiriente** del bien o servicio o como **Proveedor**; los atributos de dicho archivo y ejemplos prácticos se detallan más adelante.
- b) Apersonarse a la oficina del Banco de la Nación (BN) más cercana a su domicilio fiscal autorizada (Ver punto 7) para recibir este tipo de depósitos, portando:
 - Un disquete conteniendo el archivo mencionado en el punto a).

- El cheque de gerencia respectivo por un monto equivalente a la suma total de los depósitos girado a nombre del Banco de la Nación. Puede ser más de un cheque si lo estima necesario.
 - Carta simple con firma de un responsable y sello de la empresa, dirigida al Banco de la Nación informando el número de depósitos a realizar por este medio, número del(los) cheque(s) que se presentan, monto, banco emisor y anexando el detalle de las cuentas y sus titulares a las que se realizarán los depósitos. La copia de la carta será sellada por el Banco y entregada al contribuyente como cargo de recepción de los cheques.
- c) Las agencias receptoras del BN cuentan con un sistema de recepción que validará el contenido del archivo plano y emitirá un reporte de conformidad o rechazo según detecte inconsistencias al validar la información de los disquetes (Por ejemplo, información incompleta, no-coincidencia del total de pagos consignado en el disquete respecto al monto total sumariado de registros, números de cuenta erróneos, formato de periodo tributario errado, etc.).
- d) Si la operación es válida el sistema cargará la información a la base de datos y generará un reporte de conformidad, el cual será impreso y entregado junto con la copia de la carta presentada como respaldo de haber realizado el depósito correspondiente.
- e) El BN después del cierre de las operaciones del día imprimirá las constancias de depósito individuales con el detalle de los pagos realizados. En la parte superior derecha de las constancias aparecerá el número autogenerado que identifica la constancia y el depósito respectivo por cada proveedor.
- f) Le serán entregadas tres copias de las constancias impresas con la firma y sello del BN.
- g) Tanto el Depositante como el Proveedor (Titulares de las cuentas) tienen la posibilidad de consultar posteriormente los depósitos realizados, verificando la relación histórica de sus pagos en la opción "Consulta de Dedicaciones" del ambiente SOL.
- h) En el traslado de la mercadería es importante que tenga a la mano las constancias de depósito pues los datos que identifican la operación serán verificados en las acciones permanentes de control de la SUNAT.

3.- ¿Existe un límite para el número de depósitos contenido en el archivo de pago?

No existe un límite máximo para ambas opciones de pago, sin embargo, si existe un número mínimo de depósitos cuando el depósito masivo se efectúa en el Banco de la Nación (mínimo 10 depósitos), mientras que por internet, se puede utilizar la modalidad masiva cuando se realicen uno (1) o más depósitos.

4.- Qué beneficios ofrecen estas soluciones?

- Ahorro significativo de tiempo para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Menor costo pues se evita tramitar cheques de gerencia en la Banca Comercial.
- En una sola operación puede realizar el depósito de detracciones para "n" proveedores.
- Menor costo administrativo para todos, dado que la constancia de depósito es generada automáticamente en su PC (Internet) o generada y numerada automáticamente por el sistema (Banco de la Nación), sin necesidad de llenar formularios preimpresos con tres copias.
- Puede consultar en el ambiente SOL, en cualquier momento, la relación histórica de sus depósitos, generar una nueva constancia y/o enviarla por correo electrónico a su proveedor.
- Puede consultar en línea el Estado de su Cuenta de Detracciones en el Banco de la Nación, accediendo a la dirección <http://www.bn.com.pe>, en donde podrá identificar a todas la Personas Naturales o Jurídicas que han realizado depósitos a su cuenta. En esta dirección se indican los requisitos para obtener su cuenta de usuario y password correspondiente.

5.- ¿Cuáles son las características del archivo para ambas opciones de depósito?

5.1 Tipo de archivo:

Texto, es decir, el nombre debe tener la extensión .txt, esta extensión no deber ser puesta manualmente, sino por el propio procesador de texto al momento de grabar el archivo con la opción "Guardar".

5.2 Longitud de cada línea o registro:

5.2.1 Por internet

Es de 68 bytes para la primera línea (datos de cabecera) y de 57 bytes para los registros o filas del detalle. Es decir, los datos necesarios para el pago de cada detracción deben consignarse en cada una de estas líneas, la suma de todos los caracteres y espacios en blanco debe totalizar 57.

Si un campo o dato que compone una línea, no totaliza el ancho requerido (descrito en la tabla respectiva), debe completarse con espacios en blanco; si excede 57 se recortarán los caracteres necesarios.

5.2.2 En el Banco de la Nación

Es de 68 bytes para la primera línea (datos de cabecera) y de 51 bytes para los registros o filas del detalle. Es decir, los datos necesarios para el pago de cada detracción deben consignarse en cada una de estas líneas, la suma de todos los caracteres y espacios en blanco debe totalizar 51.

Si un campo o dato que compone una línea, no totaliza el ancho requerido (descrito en la tabla respectiva), debe completarse con espacios en blanco; si excede 57 se recortarán los caracteres necesarios.

5.3 Datos que debe contener el archivo:

5.3.1 Por internet

Caso 1:

Si es usted un **adquiriente** que realiza de manera frecuente múltiples operaciones sujetas a detracción, y tiene la necesidad de efectuar gran cantidad de depósitos en las cuentas de un número significativo de proveedores, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre un asterisco (*)
RUC del adquiriente	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre adquiriente	35	13-47	No debe quedar espacio en blanco, si pasa de 35 caracteres se deben recortar los sobrantes; si es menor de 35 se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 040001, 040002, 040003..... (04 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
RUC del Proveedor	11	01-11	Verificar que sea el correcto, en la Página. Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
N °de Proforma.	09	12-20	Puede quedar en blanco o completarse con ceros (0) ya que no es dato obligatorio y debe respetarse la posición de los datos siguientes.
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento).
N°Cuenta Corriente Proveedor	11	24-34	Debe ser una cuenta activa, abierta por los proveedores en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código del Tipo de Operación realizada (venta, retiro, traslado....)	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Periodo Tributario	06	52-57	Debe cumplir el formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes. Los cuatro primeros caracteres (año) debe ser mayor o igual a 2004 y los dos últimos caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12. El periodo tributario no podrá ser posterior al mes de pago (actual) ni anterior al periodo 200409. El ingreso del periodo tributario es obligatorio a excepción de cuando el código del Tipo de Operación es "Traslado que no son ventas" (03) para los bienes "Azúcar" (001), "Alcohol etílico" (003) o "Algodón fibra" (006), en cuyo caso se quedará blanco.

Caso 2:

Si usted es un **proveedor** que tiene múltiples adquirientes y tiene la necesidad de pagar en una sola operación el total de las detracciones, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre la letra P (en mayúscula).
RUC del Proveedor	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre del Proveedor	35	13-47	No debe quedar en blanco, si pasa de 35 caracteres deben recortarse los sobrantes, si es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el número de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 040001, 040002, 040003..... (04 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
RUC del Adquiriente	11	01-11	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo

N °de Proforma.	09	12-20	Puede quedar en blanco o completarse con ceros (0) ya que no es dato obligatorio y debe respetarse la posición de los datos siguientes.
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento)
N°Cuenta Corriente Proveedor (En este caso se repite el mismo número para todos los registros, ya que es el proveedor quien hace el depósito)	11	24-34	Debe ser una cuenta activa abierta por el proveedor en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código Tipo de Operación	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).
Periodo Tributario	06	52-57	Debe cumplir el formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes. Los cuatro primeros caracteres (año) debe ser mayor o igual a 2004 y los dos últimos caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12. El periodo tributario no podrá ser posterior al mes de pago (actual) ni anterior al periodo 200409. El ingreso del periodo tributario es obligatorio a excepción de cuando el código del Tipo de Operación es "Traslado que no son ventas" (03) para los bienes "Azúcar" (001), "Alcohol etílico" (003) o "Algodón fibra" (006), en cuyo caso se quedará blanco.

5.3.2. En el Banco de la Nación

Caso 1:

Si es usted un **adquiriente** que realiza de manera frecuente múltiples operaciones sujetas a detracción, y tiene la necesidad de efectuar gran cantidad

de depósitos en las cuentas de un número significativo de proveedores, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre un asterisco (*)
RUC del adquirente	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre adquirente	35	13-47	No debe quedar espacio en blanco, si pasa de 35 caracteres se deben recortar los sobrantes; si es menor de 35 se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N° de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el numero de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquirente). Ejemplo 040001, 040002,040003..... (04 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
RUC del Proveedor	11	01-11	Verificar que sea el correcto, en la Página. Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Periodo Tributario	09	12-20	La composición del campo será: - Los primeros 6 caracteres estará conformado por el periodo tributario. - Los 3 caracteres siguientes serán ceros.

			<p>En los casos de excepción, que no es obligatorio el periodo tributario, el campo será de 9 ceros.</p> <p>El periodo tributario está conformado por seis caracteres numéricos con formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes.</p> <p>Los cuatro (4) primeros caracteres debe ser mayor o igual a 2004 y los dos siguientes caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12.</p> <p>El ingreso del periodo tributario es obligatorio excepto cuando <i>el tipo de operación es "Traslado que no son ventas" (03) para los bienes "Azúcar" (001), "Alcohol Etilico" (003) o "Algodón fibra" (006).</i></p> <p>El periodo tributario debe comprender desde el periodo 200409 hasta el mes en que se efectúa el pago.</p>
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento)
N° Cuenta Corriente Proveedor	11	24-34	Debe ser una cuenta activa, abierta por los proveedores en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código del Tipo de Operación realizada (venta, retiro, traslado...)	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).

Caso 2:

Si usted es un **proveedor** que tiene múltiples adquirentes y tiene la necesidad de pagar en una sola operación el total de las detracciones, construya su archivo de la siguiente manera:

a) Datos de cabecera del archivo (primera línea):

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
Indicador de maestra	01	01-01	Consignar siempre la letra P (en mayúscula).
RUC del Proveedor	11	02-12	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo.
Nombre del Proveedor	35	13-47	No debe quedar en blanco, si pasa de 35 caracteres deben recortarse los sobrantes, si es menor se completará con espacios en blanco para respetar las posiciones de los demás datos.
N°de lote	06	48-53	Debe cumplir el formato AANNNN, donde 'N' es el numero de secuencia del lote en el año 'A'. No se podrá repetir un número de lote para una misma empresa (adquiriente). Ejemplo 040001, 040002, 040003..... (04 es el año y los cuatro dígitos restantes los números correlativos de los lotes o envíos al BN que la empresa debe ir controlando).
Importe total lote	15	54-68	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera de la suma de los importes de los depósitos y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.

b) Datos de las filas subsiguientes (Registro de los Abonos)

CAMPO	LONGITUD	POSICIÓN EN LA LÍNEA	OBSERVACIONES
RUC del Adquiriente	11	01-11	Verificar que sea el correcto, en la Página Web de SUNAT hay una opción para confirmarlo

Periodo Tributario	09	12-20	<p>La composición del campo será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los primeros 6 caracteres estará conformado por el periodo tributario. - Los 3 caracteres siguientes serán ceros. <p>En los casos de excepción, que no es obligatorio el periodo tributario, el campo será de 9 ceros.</p> <p>El periodo tributario está conformado por seis caracteres numéricos con formato aaaamm donde aaaa es el año y mm es el número de mes.</p> <p>Los cuatro (4) primeros caracteres debe ser mayor o igual a 2004 y los dos siguientes caracteres (mes) corresponde a valores de 01 a 12.</p> <p>El ingreso del periodo tributario es obligatorio excepto cuando <i>el tipo de operación es "Traslado que no son ventas" (03) para los bienes "Azúcar" (001), "Alcohol Etilico" (003) o "Algodón fibra" (006).</i></p> <p>El periodo tributario debe comprender desde el periodo 200409 hasta el mes en que se efectúa el pago.</p>
Código bien o servicio	03	21-23	Debe existir en la tabla de códigos de bien (ver tabla del numeral 5.4 del presente documento)
N° Cuenta Corriente Proveedor (En este caso se repite el mismo número para todos los registros, ya que es el proveedor quien hace el depósito)	11	24-34	Debe ser una cuenta activa abierta por el proveedor en el Banco de la Nación.
Importe del depósito	15	35-49	Los 13 primeros caracteres son para la parte entera del importe del depósito y los últimos 2 para los decimales. No se debe incluir el punto decimal, con respetar la posición basta.
Código Tipo de Operación	02	50-51	Debe existir en la tabla de Tipo de Operación (ver tabla del numeral 5.5 del presente documento).

5.4 Tabla de códigos de bienes o servicios sujetos de detracción.

CODIGO	TIPO DE BIEN O SERVICIO
001	AZÚCAR
002	ARROZ
003	ALCOHOL ETÍLICO
004	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
005	MAÍZ AMARILLO DURO
006	ALGODÓN
007	CAÑA DE AZÚCAR
008	MADERA
009	ARENA Y PIEDRA
010	RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS
011	BIENES DEL INCISO A) DEL APÉNDICE I DE LA LEY DEL IGV
012	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN
013	ANIMALES VIVOS
014	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES
015	ABONOS, CUEROS Y PIELS DE ORIGEN ANIMAL
016	ACEITE DE PESCADO
017	HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
018	EMBARCACIONES PESQUERAS
019	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES
020	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES
021	MOVIMIENTO DE CARGA
022	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES
023	LECHE
024	COMISIÓN MERCANTIL
025	FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO
026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS
027	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES POR VIA TERRESTRE
028	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
029	ALGODÓN EN RAMA SIN DESMOTAR
030	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN
031	ORO
032	PÁPRIKA
033	ESPÁRRAGOS
034	MINERALES METÁLICOS NO AURIFEROS

5.5. Tabla de Tipo de Operaciones Sujetas al Sistema.

Tipo	Descripción_Operación
01	Venta de bienes, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV.
02	Retiro de bienes gravados con el IGV.
03	Traslado de bienes.
04	Venta de bienes gravada con el IGV realizada a través de la Bolsa de Productos.

5.6 Nombre o rótulo del archivo.

En **ambos casos** los archivos deben rotularse respetando la siguiente estructura:

- Primer caracter: poner la letra "**D**" (de detracciones)
- 11 caracteres siguientes: RUC del contribuyente que hace el pago. Este número debe coincidir con el RUC que figura en la primera línea del archivo (Datos de Cabecera)
- 06 caracteres siguientes: Número del lote de envío en formato AANNNN, donde AA es el indicativo del año (05 para el presente) y NNNN es el número secuencial o sucesivo de los envíos que usted mismo debe controlar. **IMPORTANTE:** Estos 6 caracteres deben coincidir con el número de lote consignado en los Datos de Cabecera del archivo.
- Finalmente viene la extensión (.txt) que **no debe** ser puesta manualmente, sino por el propio procesador de texto al momento de grabar el archivo con la opción "Guardar". Es importante que se respete este requisito.

Ejemplo: **D1000000065050002.TXT**

6.- ¿Por qué motivos el sistema rechaza un archivo?

A fin de evitar contratiempos, es necesario que el archivo que usted elabore con el detalle de los depósitos a realizar respete fielmente la estructura propuesta, pues el sistema valida la información grabada en los disquetes y emite reportes de rechazo por los siguientes motivos (para mayores detalles ver artículo 17° de la R.S. N° 183-2004/SUNAT):

- Cuando el monto total a pagar consignado en el archivo de texto NO coincide con la suma total de los montos parciales colocados en los registros (líneas) del archivo.
- Cuando existe error en el número de RUC de usted como Adquiriente.
- Cuando existe error en el número de RUC de los Proveedores.
- Cuando existe error en los números de cuenta consignados.
- Cuando no se respeta la dimensión (ancho) solicitado para los datos
- Cuando no se respeta la posición de los datos en cada línea o registro.
- Cuando los seis dígitos del número de lote del archivo no coinciden con el número de lote incorporado en el nombre o rótulo del archivo, deben ser iguales.
- Cuando al menos uno de los registros contiene un periodo no válido.

7.- ¿En qué Sucursales u Oficinas del Banco de la Nación está implementado este servicio?

Si usted opta por realizar este tipo de operaciones mediante el Banco de la Nación, puede realizarlo en cualquiera de las Sucursales y Agencias de la Red Nacional.

EJEMPLOS

A) POR INTERNET

CASO1: ADQUIRIENTE CON MULTIPLES PROVEEDORES

Nombre del Archivo: D10000000065**040002**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea va los Datos del Adquiriente, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con asterisco (*)

```
*10000000065HECTOR ZEVALLOS ROJAS          040002000000007000040 ←(68 bytes)
103042418240000000000700331006998000000010000001200410
17352666157000000000010002340093380000000100002001200410
101742813060000000000200234009346000000020000001200410
1027711185900000000006002910071710000000300002001200410
```

Todas las líneas deben totalizar 57 bytes

Datos de los **Proveedores**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

CASO2: PROVEEDOR CON MULTIPLES ADQUIRIENTES

Nombre del Archivo: D10000009863**050011**.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del **Proveedor**, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con "P"

```
P10000009863MATERIALES DEL PERU SAC          050011000000014500050 ←(68 bytes)
103042412130000000000700231006555000000020000001200511
17352666605000000000010002310065550000000300002001200511
101742818070000000000200231006555000000040000001200511
1027711105800000000002002310065550000000550003001200511
```

Todas las líneas deben totalizar 57 bytes

Datos de los **Adquirientes**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

B) EN BANCO DE LA NACION

CASO1: ADQUIRIENTE CON MULTIPLES PROVEEDORES

Nombre del Archivo: D10000000065040002.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del Adquiriente, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con asterisco (*)

```
*10000000065HECTOR ZEVALLOS ROJAS      040002000000007000040 ←(68 bytes)
10304241824200410000007003310069980000000100000001
17352666157200410000010002340093380000000100002001
10174281306200410000002002340093460000000200000001
102771118592004100000020029100717100000000300002001
```

Todas las líneas deben totalizar 51 bytes

Datos de los **Proveedores**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.

CASO2: PROVEEDOR CON MULTIPLES ADQUIERIENTES

Nombre del Archivo: D10000009863050011.TXT

El número de lote coincide tanto en el contenido del archivo como en el rótulo o nombre.

En la primera línea: Datos del **Proveedor**, N° Lote y Monto Total a depositar, empieza con "P"

```
P10000009863MATERIALES DEL PERU SAC      050011000000014500050 ←(68 bytes)
103042412132005110000007002310065550000000200000001
173526666052005110000100023100655500000000300002001
101742818072005110000020023100655500000000400000001
102771110582005110000020023100655500000000550003001
```

Todas las líneas deben totalizar 51 bytes

Datos de los **Adquirientes**.

No se debe incluir ni comas ni puntos como separadores de decimales en los importes.